



035Y(0)C4CA 0351,500A000

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON PALTAS

Of. Nro. 0307- UJMCP-CJL. Paltas, miércoles 11 de octubre de 2017.

Sr.
JEFE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO EN LOJA.
En su despacho.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la causa penal (Art. 264 COIP) Nro. 11314-2017-00220, que se tramita en esta Unidad Judicial, seguido en contra de TANDAZO AMBULUDI YACHSSON ELVIS, en audiencia de formulación de cargos, se ha dispuesto lo siguiente:

"Se oficie a su persona, a fin de que se digne inscribir la medida cautelar de prohibición de enajenar del vehículo marca Toyota, placas OBG0572, Color Blanco, de propiedad del señor Rodriguez Tandazo Edwar Lenin".

Particular que la comunico para los fines legales consiguientes.

Por la atención favorable que se dignará dispensar a la presente, le expreso mis agradecimientos.

De Usted muy atentamente,

Dr. Juan Rosalino Abad Vantin.

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL

MULTICOMPETENTE DEL CANTON PALTASTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RTE FROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS Unidad Judicial Moutico (Petente Con sede en el canton paltas /

1960-0P1-011-2017

TO STATE OF THE ST

Petrikasa (k. 1994) zeet
 Seetseboorikasholkija tepa pakeas
 Liga di Guestiasa (e. 1994) deeskin



FIRMADE RESPONSABILITATI

de Tránsito
UNIDAD
ADMINISTRATIVA